



SEMINARIO NUEVA LEY... NUEVAS AGUAS EN EL SECTOR RURAL

Antecedentes

El día 06 de febrero de 2017 fue promulgada la ley N°20.998 que regula los Servicios Sanitarios Rurales, la que fue publicada en el Diario Oficial del día 14 de ese mes.

Es fundamental difundirla y dialogar respecto de ella con todos los actores relacionados, a fin de lograr una óptima implementación. Es el interés de las Autoridades a cargo, vale decir, de la Subdirección de Programas Sanitarios, dependiente de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y también de la División de Agua Potable y Saneamiento Rural de AIDIS Chile.

De hecho, una de las conclusiones y recomendaciones del II Congreso Interamericano de Agua Potable y Saneamiento Rural, realizado en Santiago en abril de 2016, bajo la organización de AIDIS Chile, fue que una vez promulgada la ley, sería muy importante su difusión y diálogos sobre su contenido, así como el análisis de su puesta en marcha, durante el período de transición hasta su plena vigencia.

El presente seminario tiene por propósito atender a esta recomendación del II Congreso.

Sede y Duración del Seminario

El Seminario se realizará en Santiago, el 16 de junio de 2017, en el Hotel Atton Las Condes, ubicado en Alonso de Córdova 5199, Las Condes.

Participantes

Se espera la participación en el Seminario de Representantes de: Organismos Estatales, Asociaciones de Cooperativas y Comités, Comunidades, Municipalidades, Universidades, Consultoras y Empresas. Y también de personas ligadas al sector sanitario rural.